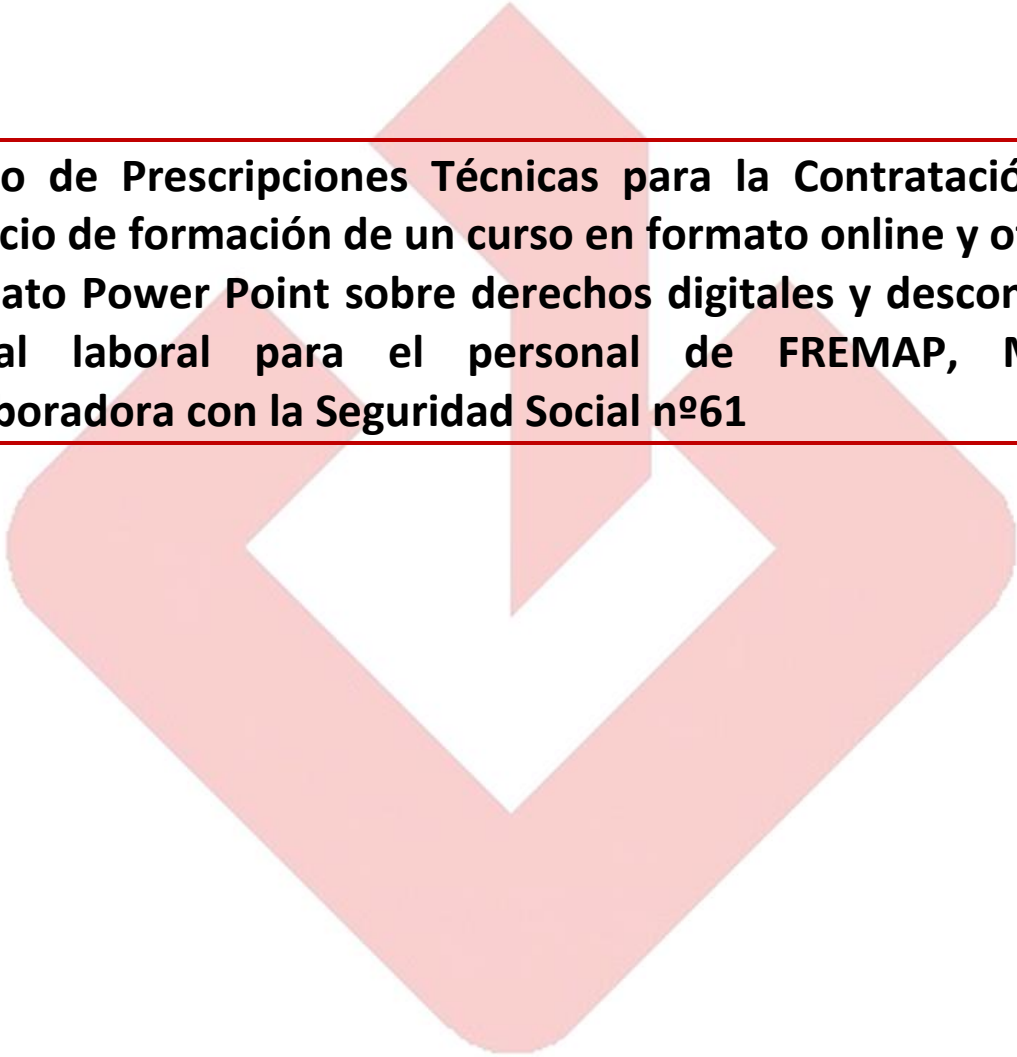


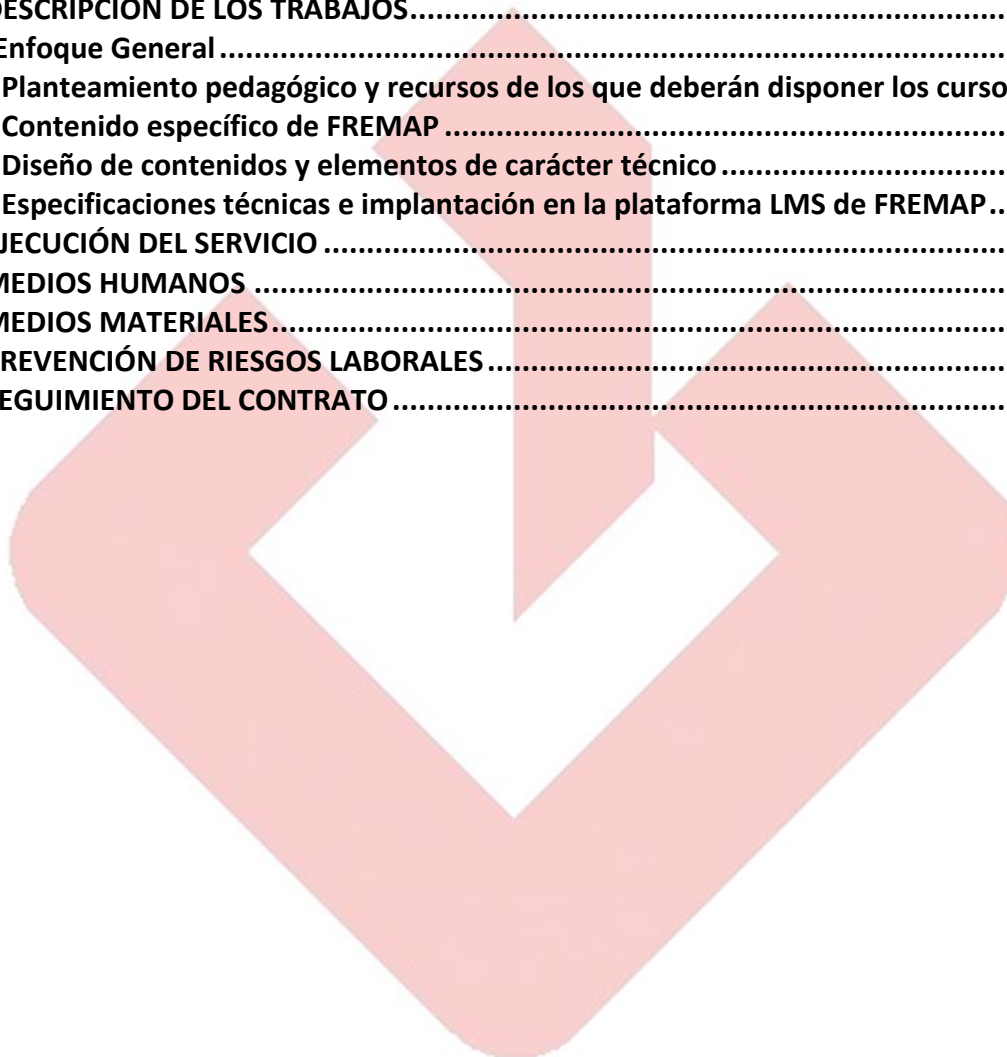
**Expediente Nº. LICIT/99/124/2021/0075**

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del servicio de formación de un curso en formato online y otro en formato Power Point sobre derechos digitales y desconexión digital laboral para el personal de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61**



## ÍNDICE

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL SERVICIO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3.1 Enfoque General .....</b>	<b>3</b>
<b>3.2. Planteamiento pedagógico y recursos de los que deberán disponer los cursos:.....</b>	<b>4</b>
<b>3.3. Contenido específico de FREMAP .....</b>	<b>5</b>
<b>3.4. Diseño de contenidos y elementos de carácter técnico .....</b>	<b>7</b>
<b>3.5. Especificaciones técnicas e implantación en la plataforma LMS de FREMAP .....</b>	<b>8</b>
<b>4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>9</b>
<b>5. MEDIOS HUMANOS .....</b>	<b>10</b>
<b>6. MEDIOS MATERIALES .....</b>	<b>10</b>
<b>7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....</b>	<b>11</b>
<b>8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO .....</b>	<b>11</b>



## 1. OBJETO

---

El objeto de la presente licitación es la contratación de dos cursos: por un lado, se requiere la producción de un curso, en formato online, con el objetivo de formar a toda la plantilla de FREMAP en materia de derechos digitales y desconexión digital laboral y por otro lado, la producción de un segundo curso, en formato Power Point para ser impartido por personal interno de FREMAP a través de Aula Virtual en directo (TEAMS/ZOOM), con el objetivo de formar y sensibilizar a sus directores/responsables sobre los derechos digitales y desconexión digital laboral en las empresas.

## 2. ALCANCE DEL SERVICIO

---

El alcance de la contratación objeto de la presente licitación requiere el diseño, elaboración y producción de dos cursos de formación en materia de derechos digitales y desconexión digital laboral según la Política interna reguladora de los derechos digitales de las personas trabajadoras de FREMAP y en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como el resto de normativa que sea de aplicación en esta materia.

El contenido de los cursos se proporcionará por el adjudicatario, debiendo ser personalizado a las características y actividad de FREMAP, por lo que FREMAP facilitará la documentación o políticas de la Entidad en la materia de cara a su elaboración, sin perjuicio de que el adjudicatario pueda solicitar aquella documentación que estime necesaria para desarrollar esta formación. A lo largo de los pliegos se describen los temas que necesariamente habrán de ser desarrollados por el adjudicatario y una relación de los aspectos esenciales o mínimos a cubrir para cada uno de ellos. Las temáticas expuestas podrán verse modificadas, en función de las necesidades, por mutuo acuerdo entre las partes mientras dure el proyecto.

Nombre de los cursos: **Derechos digitales y desconexión digital en FREMAP.**

La duración de cada curso será mínimo de 1 hora y máximo 2 horas.

Los contenidos deberán centrarse en aquellos aspectos que son importantes para todos los puestos de FREMAP. Para los directores/responsables deberá tener un enfoque práctico generando un conocimiento significativo en el alumnado y adaptado a FREMAP.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

---

### 3.1 Enfoque General

FREMAP reconoce y garantiza los derechos digitales de todas las personas trabajadoras y en cumplimiento a la citada Ley Orgánica 3/2018, regula las medidas que deben llevarse a cabo en lo relativo al Derecho a la desconexión digital, al Derecho a la intimidad en el uso de dispositivos digitales puestos a disposición por la empresa y, al control empresarial del uso de esos dispositivos digitales que puede llevar a cabo FREMAP, para su conocimiento y aplicación por todas las personas trabajadoras.

Por ello, la empresa adjudicataria ha de contar con un **alto nivel de conocimiento y experiencia** tanto en la materia relativa a los derechos digitales y desconexión digital, es decir, en los contenidos y aspectos fundamentales, como en el desarrollo de procesos formativos asociados a la misma. A este respecto se configura en la licitación el criterio de valoración **8. Experiencia en el desarrollo de cursos online de derechos digitales y desconexión digital laboral** en el cual se pide que los licitadores aporten una memoria

detallada de todos los cursos realizados relacionados con los derechos digitales y desconexión digital Laboral. En la memoria deberán aparecer los cursos realizados claramente diferenciados, indicando la fecha de inicio de cada uno de ellos, un índice y resumen de cada uno de los contenidos, indicando también el colectivo de personas al que iba destinado el curso.

El producto final deberá destacar por su **claridad y sencillez** (enfoque pedagógico) y por la utilización de **multitud de recursos multimedia** (imágenes, ilustraciones a medida, animaciones, videos, simulaciones, etc.) que consigan una adecuada **interacción del alumnado** y **faciliten su aprendizaje**.

Se deben utilizar recursos pedagógicos y didácticos que consigan una adecuada motivación del alumnado permitiendo un **aprendizaje ameno y atractivo**.

Los distintos módulos de los que se compongan los cursos deberán mantener uniformidad y homogeneidad entre ellos.

### 3.2. Planteamiento pedagógico y recursos de los que deberán disponer los cursos:

El alcance final de los cursos, así como su secuencia pedagógica y el uso de recursos será responsabilidad del adjudicatario en tanto conocedor y experto en formación de las temáticas detalladas en el pliego.

Para **el curso en formato online**, los recursos irán alojados en un paquete SCORM, que además será una solución Responsive en HTML5, que permita obtener la trazabilidad parcial y total para los informes de seguimiento del alumnado desde la plataforma. Deberá contener un índice interactivo donde el alumnado pueda comprobar en qué punto se encuentra, pudiendo avanzar, retroceder y acceder fácilmente a las distintas secciones del curso.

El número de pantallas multimedia interactivas en HTML deberán ser de al menos 30 pantallas y deberán cubrir las necesidades identificadas en el guion.

Tomando esta referencia de pantallas, las diferenciamos en tres grados de interactividad: simple, media y alta. Con el fin de que sea un curso dinámico y ágil, el licitador deberá desarrollar el curso con al menos 2 de las interactividades descritas a continuación:

- Interactividad simple: correspondería al tiempo empleado en generar en el guion una pantalla plana sin apenas interactividad.
- Interactividad media: afectaría al tiempo de creación en el guion de una pantalla de pulsar o con ejercicios.
- Interactividad alta: obligaría a incluir ejercicios más elaborados o pantallas con un contenido interactivo muy alto.

Teniendo en cuenta estos 3 grados de interactividad descritos, es necesario elaborar el curso respetando un porcentaje de reparto del 30% y del 70% como mínimo, es decir, no valdría una pantalla de interactividad alta frente a nueve pantallas de interactividad simple.

El curso deberá contener al menos 3 videos en formato mp4, con una duración no superior a 3 minutos cada uno. Su estructura deberá seguir una secuencia parecida a la siguiente: introducir el contenido, mostrar el contenido y resumir lo visto. Además, deberán estar preparados para que el alumnado no avance por ellos de forma manual, de tal manera que sólo alcance el 100% del progreso si el alumnado ha terminado de visualizar el video entero. Ahora bien, el alumnado podrá pausarlo, volver atrás o continuar.

En cuanto a las pantallas podrán incluir documentos de descarga en pdf, previamente maquetados, incluir imágenes y otros recursos, además de enlaces a otras urls o externas si fuera necesario.

Deberá permitir al alumnado visualizar tanto el menú del curso completo como el progreso de avance en porcentaje, así como el tiempo invertido, y deberá permitir que el alumnado pueda salir del curso y regresar al mismo punto donde lo dejó. La información quedará guardada automáticamente.

Deberá incluir una evaluación final múltiple choice que será superada por la persona únicamente a partir de haber alcanzado un 70% de aciertos. Dicha evaluación irá en un paquete SCORM independiente al del contenido.

El contenido del curso será compatible con los estándar de 1.2 o 2004 para su completa integración en el entorno virtual de FREMAP (contenidos desarrollados en HTML5). Los paquetes SCORM tendrán control del visionado, seguimiento y evaluación.

**Para el curso en formato Power Point**, el contenido deberá ser adaptable y compatible a la herramienta TEAMS/ZOOM, pudiendo ser modificado de forma interna por las personas responsables de la impartición. Incluirá videos (formato mp4), ejercicios de distinta índole, casos prácticos tipo sondeos, trabajar en mini aulas, etc. que faciliten el objetivo de formación y sensibilización.

### 3.3. Contenido específico de FREMAP

Los contenidos de los cursos deberán tener en cuenta las políticas y documentos internos de obligado cumplimiento. De acuerdo a esto, FREMAP entregará al adjudicatario, previa firma del correspondiente acuerdo de confidencialidad, los documentos que se consideren necesarios.

Deberá usarse a lo largo de todo el curso un lenguaje inclusivo (se evitará el uso del desdoblamiento de barras en exceso y no se utilizará @).

#### Contenido para toda la plantilla:

1. Consolidar los conocimientos sobre la política interna reguladora de los derechos digitales de las personas trabajadoras de FREMAP.
  - Introducción a la digitalización que nos rodea.
2. Derecho a la desconexión digital: Concepto y aplicación en las organizaciones
  - Medidas para garantizar el derecho a la desconexión digital.
  - Conocer el régimen sancionador aplicable relacionado con la desconexión digital.
3. Recomendaciones para la desconexión digital y buenas prácticas.
4. Protección de la información
  - Prohibido el acceso mediante los dispositivos corporativos a almacenamientos en sistemas de nube no corporativas, salvo autorización expresa.
  - No almacenamiento de información en local (sin backup y no accesible).
  - Los dispositivos de almacenamiento externos deben estar autorizados (potenciar el uso de One Drive para compartir documentos).
5. Lucha contra malware

### 5.1. Phishing

- No abrir correos de usuarios/as desconocidos/as o que se hayan solicitado. No abrir sus ficheros adjuntos. No contestar a estos correos, eliminarlos.
- En ocasiones los ciberdelincuentes se hacen pasar por Entidades como la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Agencia Tributaria, etc. Realizar comprobaciones básicas tales como:
  - Revisar el remitente y su dirección de correo verificando que el dominio es correcto (por ejemplo, el dominio de correo de la Seguridad Social es @seg-social.es)
  - Una Entidad nunca solicita un usuario y contraseña, ni datos personales. Sospechar si hay vínculos donde se solicitan credenciales. Antes de hacer clic, situar el cursor encima del enlace o mantener presionado el enlace en dispositivos móviles para poder ver la dirección real a la que redirige. No hacer clic si no coincide con el sitio oficial o es una web sin certificado de seguridad.
  - Desconfiar de los enlaces cortos.
  - Extremar la precaución si lleva ficheros anexos con extensiones tales como .ZIP, EXE.

### 5.2. Navegación Internet

- Suplantación de sitios. Revisar URL y conexión cifrada.
- No descargar archivos y aplicaciones no corporativas no permitidas (Ilovepdf...). Si hay necesidades no cubiertas, solicitarlas.
- No conectarse a Redes Wifi no seguras.

### 6. Seguridad física de los equipos

- Bloquear el ordenador en ausencia del puesto de trabajo.
- Equipos anclados y protegidos con cables de seguridad (portátiles)
- Mesas de trabajo despejadas de papeles.
- Impresoras y destructoras despejadas, sin papeles en las bandejas.

### 7. Derecho a la intimidad en el uso de dispositivos generales en el ámbito laboral.

- Criterios de utilización de los dispositivos digitales puestos a disposición de las personas trabajadoras:
  - Criterios generales para todos los dispositivos digitales
  - Equipos portátiles y móviles
  - Dispositivos de almacenamiento extraíble
  - Impresoras, fotocopiadoras y faxes
  - Digitalización de documentos y documentación impresa
  - Correo electrónico
  - Navegación por internet y acceso a sitios Web
- Medidas de seguridad específicas en el uso de los dispositivos digitales en régimen de teletrabajo-trabajo a distancia (cuando exista).
- Control y vigilancia de los usos de los dispositivos digitales.

### 8. Video vigilancia, grabación de sonido y geolocalización

- Dispositivos de video vigilancia y grabación de sonido
- Sistemas de geolocalización

### 9. Vigencia

### Contenido para los directores/responsables:

El contenido de este curso se centra en los dos siguientes puntos, aunque debe introducirse con una contextualización del derecho a la desconexión digital y un resumen de los aspectos más significativos del curso para toda la plantilla.

1. Derecho a la desconexión digital: Conocer, desarrollar y afrontar su aplicación práctica en las organizaciones
  - Promover el derecho a la desconexión digital
  - Garantizar y gestionar de manera adecuada el derecho a la desconexión digital
2. Formación y sensibilización en FREMAP, buenas prácticas.

### 3.4. Diseño de contenidos y elementos de carácter técnico

El curso en formato online deberá disponer de unos contenidos de calidad gráfica y técnica alta **no pudiendo ofertarse un diseño a través de una presentación en Power Point o similares**, por lo que se requieren estilos y recursos de alta creatividad que faciliten el mantenimiento del interés del alumnado, con la finalidad de generar motivación, compromiso y sensibilización, así como facilitar la comprensión e interacción con el/la alumno/a y obtener un mayor aprovechamiento de los contenidos.

La metodología del curso estará basada en la adquisición y asimilación de ideas a través de contenidos claros y coherentes, bien estructurados y con un diseño atractivo en pantalla.

El curso será de alto valor didáctico, con distintos tipos de interactividades, con el objetivo de que el alumnado se sienta activo. Deberán utilizarse recursos, tales como Handwriting, Storytelling, videos 3D y/o cualquier otro recurso propuesto por el proveedor y tras acuerdo con FREMAP.

El proveedor contará con todas las herramientas informáticas, software necesario, medios tecnológicos y de producción multimedia, recursos técnicos para la adecuada realización del servicio de creación, digitalización, virtualización, diseño y elaboración de contenidos formativos y recursos didácticos online.

El resultado final del curso deberá tener un carácter novedoso (no similar a diapositivas) quedando descartado cualquier formato de carácter básico que no implique programación libre en HTML5. Se requiere por parte del proveedor un asesoramiento constante en todos los aspectos del proyecto pudiéndose ver modificado lo que se indica en el párrafo anterior.

Además, el proveedor deberá tener en cuenta una serie de normas básicas que permitan dar al contenido un formato usable:

- Equilibrio entre las imágenes y la información en cada archivo de contenido.
- Uniformidad de colores, el color de fondo y el color de la fuente tiene contraste para que el texto pueda ser leído sin dificultad, etc.
- El tiempo total de carga de la página, con elementos gráficos y multimedia, no podrá ser superior a cinco segundos.
- La estructura de la página deberá tener una presentación clara con el uso de los títulos y encabezamos orientativos.
- Incluirá destacar palabras y frases que se consideren importantes.

- Uso de viñetas en los textos para conseguir un contenido más visual.
- El diseño de las pantallas deberá incluir recursos interactivos que requieran la acción del usuario para visualizar los diferentes contenidos (desplegables, enlaces, flipcards, animaciones, popups, ejercicios, etc.). Estos elementos interactivos deben conseguir que el alumnado mantenga una actitud activa frente al curso y que le motive para completarlo.
- Las pantallas no tendrán texto en exceso (se evitarán largos bloques de texto) y estarán diseñadas para resaltar de forma rápida los conceptos principales. Los textos tendrán una tipografía de fácil lectura y estarán bien distribuidos en pantalla.
- Se utilizará un estilo de redacción que presente ejemplos y situaciones en donde los contenidos sean de utilidad para el alumnado.

El diseño del curso en formato Power Point deberá seguir el libro de estilos de FREMAP, contará con una alta calidad en la presentación, evitando incorporar demasiado texto en una única diapositiva, estarán diseñadas para resaltar de forma rápida los conceptos principales, los textos tendrán una tipografía de fácil lectura y estarán bien distribuidos en pantalla. Se incluirán imágenes de calidad, uso de animaciones, deberá contener mensajes claros, resúmenes, e infografías imprimibles que puedan ser facilitadas al alumnado. Podrá incluir igualmente videos narrados.

El curso en formato Power Point será impartido por personal interno de FREMAP a través de la herramienta TEAMS/ZOOM, y deberá incluir, al menos: sondeos, ejercicios prácticos o casos prácticos, ejercicios de refuerzo, cuestiones de análisis y reflexión que permitan al alumnado trabajar y reflexionar sobre la materia impartida.

### **3.5. Especificaciones técnicas e implantación en la plataforma LMS de FREMAP**

El contenido online del curso deberá ser producido en SCORM 1.2. o SCORM 2004 para su completa integración en el entorno virtual de FREMAP. Este paquete SCORM tendrá control de visionado, seguimiento y evaluación. Dejará registro de avance del alumnado, tiempo dedicado a visualizar el contenido.

- Se entregarán dos paquetes SCORM 1.2. o 2004 que serán propiedad de FREMAP, uno con el contenido y otro con la evaluación final.
- El contenido del curso online, se entregará además en formato Word para que puedan ser editables, y en formato pdf como documento complementario al curso.
- Solución full Responsive compatibles con HTML5, lo que permite que se pueda visualizar en todo tipo de dispositivo móviles: Tablet, móvil, etc.
- Debe incluir indicadores de progreso que permitirán identificar el número de pantallas total que tiene el curso y en qué pantalla está situada, así como la duración del mismo.
- Al final de cada apartado deberá incluirse actividades pregunta/respuesta con feedback positivo/negativo u otro tipo de actividad que permita la interacción del alumnado y favorezca la comprensión y aprendizaje del contenido visto.
- El curso online incluirá una evaluación final a través de múltiple choice, que será superada por el alumnado sólo a partir del 70% de aciertos o el que indique FREMAP.
- Debe permitir guardar el progreso en % y tiempo de manera que el participante pueda salir del curso y regresar al mismo punto dónde lo dejó.
- Debe guardar el registro automáticamente cuando el participante haya finaliza el curso.
- Los videos deberán ser configurados para que el alumnado no pueda avanzar manualmente por él, de tal manera que sólo alcance el 100% del progreso si el alumnado ha terminado de ver el video entero. Y también contemplará la opción de pausar.
- Se adaptará al Look and Feel de FREMAP (se facilitará libro de estilos).
- Locuciones profesionales y subtituladas durante todo el desarrollo del curso (los conceptos deben estar bien organizados, se deben expresar con sencillez, de forma pausada, realizando énfasis en

los puntos principales y utilizando los conectores lógicos necesarios (para introducir el tema, para marcar un orden, para distinguir, para contar sobre el mismo asunto, etc.). Las locuciones serán un elemento de apoyo y no un elemento obligatorio, esto es, la herramienta deberá controlar que el alumnado avanza si visualiza todos los contenidos (se entiende por contenidos, texto, videos, ejercicios de refuerzos y otros posibles elementos que se incluyan como contenido).

- Compatibilidad con los navegadores de Internet Explorer 11 y Google Chrome.
- Adobe Reader 11.0 o superior.
- Calidad de video 720 (estándar HD).

## **4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

---

Para el desarrollo de los contenidos se realizarán las reuniones oportunas presenciales o vía TEAMS, según las circunstancias, para ello, el licitador convocará vía TEAMS a las personas que participen en el desarrollo del curso.

La empresa adjudicataria hará varias propuestas del diseño general de los cursos, teniendo en cuenta el libro de estilos de FREMAP, siendo FREMAP quien decidirá el diseño a utilizar. En cada propuesta se deberá mostrar un ejemplo del formato del documento entregables para la validación por parte de FREMAP con el objetivo de valorar el grado de claridad y eficacia a la hora de trasladar la visión del pedagogo y de valorar el grado de acercamiento a la versión final del contenido.

Además, deberá elaborar un guión donde se indique la metodología y los recursos a utilizar en cada sección del curso. Los guiones deberán ser consensuados con FREMAP y aprobados por éste, antes de comenzar con el desarrollo de los contenidos.

El contenido de la formación será validado por FREMAP, previa entrega de cada paquete SCORM y del curso en Power Point, debiendo realizarse por parte del adjudicatario, cuantas modificaciones sean requeridas por FREMAP. Cada curso deberá cumplir los requisitos establecidos por FREMAP en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Deberán finalizarse los trabajos en un máximo de 10 semanas desde la fecha de adjudicación. Se establecerá el cronograma de entrega del curso. Este cronograma ha de cumplirse, siendo su incumplimiento objeto de penalización siempre que las causas sean ajenas a FREMAP.

Deberán entregar la planificación detallada para la elaboración y entrega de cada módulo y finalización del curso. Se incluirán las posibles revisiones y modificaciones que resulten necesarias.

Cada módulo revisado y finalizado por el proveedor se entregará a FREMAP, que hará las revisiones y modificaciones que considere necesarias, sin que esto suponga una estimación económica adicional.

En la última reunión, previa entrega del paquete o paquetes SCORM y el documento en Power Point, la empresa adjudicataria deberá mostrar la formación tal y como la recibirán los/as distintos/as usuarios/as. En caso de que FREMAP no esté conforme con la propuesta podrá pedir que se realicen cuantos cambios sean pertinentes para adecuarla a lo indicado en los pliegos y a lo acordado en la reunión preparatoria y posteriores. Estos cambios no supondrán ningún coste adicional para FREMAP.

Para una validación ágil del contenido del curso, la empresa adjudicataria deberá proponer una solución para la visualización fuera de la plataforma de todo el contenido del curso, sin la limitación posiblemente establecida de una visualización secuencial en plataforma (la idea es poder tener una forma rápida de acceso a las últimas páginas del contenido sin tener que visualizar obligatoriamente todas las páginas

anteriores). Las revisiones del curso se llevarán a cabo de forma periódica de tal forma que, tras finalizar cada apartado o módulo el proveedor avisará a las partes implicadas para su revisión.

Una vez validado por parte de FREMAP el correcto funcionamiento e integración del curso se dará por finalizado el trabajo y se emitirá la factura correspondiente.

## 5. MEDIOS HUMANOS

---

Respecto al equipo participante en el proyecto, resultará imprescindible contar con los siguientes perfiles:

- Un perfil experto con conocimientos especializados en materia de Protección de Datos y derechos digitales, y con experiencia demostrada en la implantación de proyectos de derechos digitales y desconexión digital en empresas de un tamaño y/o volumen similar al de FREMAP. El adjudicatario deberá acreditar esta experiencia con los certificados, diplomas o documentos acreditativos necesarios, ya sean estos expedidos por entidades privadas o públicas.
- Un perfil técnico, con un mínimo de 2 años de experiencia, que permita la traslación de los contenidos específicos en derechos digitales y desconexión digital para la producción de los elementos formativos con la riqueza de recursos multimedia exigida en este tipo de soluciones y descritos en el presente pliego. El adjudicatario deberá acreditar con documentación suficiente y válida, la experiencia de este tipo de perfil en proyectos de desarrollo de soluciones on-line con al menos dos años de anterioridad a la presentación de la candidatura, ya sean estos proyectos en entidades públicas o privadas.

La documentación acreditativa deberá ser aportada por el adjudicatario en fase de adjudicación y habrá de venir correctamente firmada, por lo que las firmas deberán ser manuscritas (debiendo tener los originales a disposición de FREMAP para el caso de que se precisara su cotejo) o en firma electrónica. **La no presentación de la mencionada documentación supondrá la exclusión del adjudicatario del proceso de licitación.**

No obstante, durante la ejecución del contrato se adscribirán todos los medios humanos necesarios para la correcta ejecución de este servicio.

## 6. MEDIOS MATERIALES

---

El adjudicatario presentará en fase adjudicación un proyecto realizado anteriormente similar al solicitado y/o parte del proyecto a desarrollar que permita a FREMAP visionar cómo quedará el curso objeto de la presente licitación. Asimismo, podrá presentar una demo-memoria explicativa del curso a desarrollar, que deberá cumplir con lo estipulado en el presente pliego de Prescripciones Técnicas. La no presentación de la propuesta o incumplimiento respecto a lo indicado **supondrá la exclusión del adjudicatario del proceso de licitación.**

No obstante, durante la ejecución del contrato se adscribirán todos los medios materiales necesarios para la correcta ejecución de este servicio.

## 7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

---

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa adjudicataria deberá entregar para la firma del contrato una **declaración responsable acreditativa del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales**, con arreglo al modelo disponible en el perfil de contratante de la Mutua.

Para ello, haga clic en el **Hipervínculo** <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>

1. En el campo “Nombre O. Contratación” buscar FREMAP
2. Seleccionar la pestaña “Director Gerente de FREMAP”
3. Seleccionar la pestaña “Documentos”
4. Dentro del apartado “Otros documentos”
5. Descargar el documento “DECLARACIÓN MODALIDAD PRL”

## 8. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

---

La empresa adjudicataria deberá poner al servicio de FREMAP, un interlocutor o responsable único del proyecto que será la persona encargada de mantener en todo momento las relaciones con FREMAP para la buena marcha del mismo.

Será responsable, asimismo, de establecer y definir un calendario de hitos y fases de los trabajos (en coordinación con los responsables de FREMAP) que permita cumplir los tiempos marcados, siendo a su vez responsable de fijar y coordinar cuantas reuniones, periódicas o excepcionales, sean necesarias para el avance de los mismos, desde el momento de comunicarse la adjudicación del contrato hasta que los productos formativos estén integrados y operativos en la plataforma de FREMAP.

Igualmente será responsable de resolver cualquier eventualidad que pueda producirse poniendo a disposición de FREMAP, en todo momento, la información y documentación sobre el estado del proyecto que le sea requerida vía correo electrónico.

Será responsable, asimismo, de establecer y definir un calendario de hitos y fases de los trabajos (en coordinación con los responsables de FREMAP) que permita cumplir los tiempos marcados, siendo a su vez responsable de fijar y coordinar cuantas reuniones, periódicas o excepcionales, sean necesarias para el avance de los mismos, desde el momento de comunicarse la adjudicación del contrato hasta que los productos formativos estén integrados y operativos en la plataforma de FREMAP.

Finalmente será responsable de resolver cualquier eventualidad que pueda producirse poniendo a disposición de FREMAP en todo momento la información y documentación sobre el estado del proyecto que le sea requerida.